



JARDÍN DE NIÑOS Y ESCUELA PRIMARIA
"ENRIQUE DUNANT" S. C.
S. E. P. 21-0693-209-00-PX-016 ACUERDO
No. 978285 15/AGOSTO/1997

REGLAMENTO ESCOLAR CICLO 2025-2026

ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA:

La escuela primaria y jardín de niños "ENRIQUE DUNANT" es una institución incorporada a la Secretaría de Educación Pública, que desde sus comienzos ha tenido como principal objetivo el impartir educación de calidad y fomentar la práctica de los valores universales, fortalecer el aspecto humano y promover un sentido de servicio, es por ello que lleva con orgullo el nombre del primer Premio Nobel de la Paz en 1901, Enrique Dunant, quién nació el 8 de Mayo de 1828 en Ginebra, Suiza y murió el 30 de Octubre de 1910 en Heiden, Suiza. Humanista fundador de la Cruz Roja (1864) y también creador de la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA).

La Escuela Enrique Dunant es una institución comprometida con sus alumnos y alumnas que promueve el desarrollo de sus competencias a través de la adquisición de habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos, fortaleciendo la comprensión lectora, así como el proceso lógico - matemático en un ambiente de cordialidad, confianza, honestidad y respeto, a través de la práctica de valores como herramientas fundamentales para su desempeño en la vida cotidiana formando con esto individuos capaces de integrarse a la sociedad actual

Siendo nuestra institución una promotora de la práctica de valores, es necesario rescatar su vivencia en la cotidianidad tales como:

- I. **RESPECTO:** hacia la diversidad cultural y social de los compañeros, alumnos y padres de familia
- II. **TOLERANCIA:** en el marco del compañerismo y desempeño de los alumnos y padres de familia
- III. **RESPONSABILIDAD:** encaminadas a las labores educativas propias de los docentes, alumnos y padres.
- IV. **HONESTIDAD:** en el reconocimiento de nuestras fortalezas y debilidades, así como la apertura al cambio.

Con el fin de lograr en nuestros educandos una formación integral para un mejor desempeño en la vida actual nuestros alumnos adquirirán conocimientos en inglés, computación, formación humana y artes.

A nombre de todo el personal que labora en la Escuela Enrique Dunant, muy cordialmente les damos la bienvenida a este ciclo escolar 2025-2026, agradeciendo su preferencia y confianza para la educación de sus hijos e hijas.

Les invitamos a que pongan todo su empeño en este camino que recorreremos juntos, sabemos que estará lleno de retos, pero también lleno de satisfacciones. Les exhortamos a que no se den por vencidos ante las adversidades que seguramente encontraremos, ya que serán experiencias que nos servirán para la vida.

Confiamos en nuestros alumnos, y junto con sus padres, en esta comunidad ayudaremos a desarrollar cada una de las habilidades y talentos que tienen; para que aprovechen el privilegio que tienen de estudiar, disfruten y recuerden poner en práctica en la vida diaria los valores que en casa se han inculcado y que aquí se seguirán reforzando.

Les deseamos éxito y les recordamos que siempre que trabajemos con el apoyo de padres, tutores y maestros, lograremos alcanzar todas las metas y objetivos que deseamos para nuestra Comunidad Educativa.

Es todo un honor y un placer poder ayudarles y servirles durante todo este ciclo escolar, agradecemos profundamente su elección y les damos las gracias por hacernos partícipes de este caminar.

Sinceramente

Miss Yolanda Hernández Solorio/Juan Carlos Nates Rivas / Cristina Nates Rivas/

Dirección General

Prof. Ricardo Gómez Breton, **Director Técnico de Primaria**

Profa. Judith Sánchez López, **Directora Técnica de Preescolar**

El logro de una educación de calidad es uno de los objetivos primordiales para alcanzar el bienestar y desarrollo integral de las alumnas y los alumnos.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM), tiene entre sus fines la equidad, la excelencia y la mejora continua de la educación, priorizando el máximo logro de aprendizaje de las niñas y los niños.

Una convivencia escolar pacífica, inclusiva y democrática, es tarea esencial para garantizar el aprendizaje y logro educativo en la escuela, supone un objetivo primordial de todos los miembros de la comunidad escolar.

La escuela es un espacio de interacción natural en donde las alumnas y alumnos conviven entre sí y con otros adultos o figuras de autoridad bajo el objetivo común del aprendizaje y la participación. El tipo de interacciones que se dan, está configurado en gran medida por las características propias de los sujetos y de sus contextos.

Por lo anterior, el presente Reglamento escolar es de observancia y aplicación obligatoria para toda la comunidad escolar conformada por el personal directivo, docente y personal de apoyo, niñas, niños, madres y padres de familia y tutores.

Su objetivo es promover ambientes de convivencia armónica, pacífica, inclusiva y democrática, basados en el respeto a los derechos humanos, la igualdad y equidad de género entre los miembros de la comunidad educativa, así como el reconocimiento de sus obligaciones y compromisos, a fin de coadyuvar en su bienestar integral y logro educativo.

Con base en la Guía Operativa para la organización y el funcionamiento de los servicios de educación básica para escuelas particulares en la Ciudad de México, incorporadas a la Secretaría de Educación Pública en su numeral 1 punto 7, el personal del colegio Enrique Dunant, elaboraron el siguiente Reglamento Interno, en vinculación con el Marco para la Convivencia Escolar, en el que se consideraron todos los aspectos de la vida escolar apegados a la normatividad vigente con un enfoque basado en los derechos de las niñas y los niños, atendiendo el interés superior de la niñez, y en consecuencia no es de carácter sancionatorio y deberá ser firmado por las madres, padres de familia o tutores de los alumnos y personal de la escuela como evidencia del conocimiento de su contenido y como compromiso de corresponsabilidad con la educación de las alumnas y alumnos, durante la primera junta con padres de familia y/o posterior a la inscripción de un nuevo alumno. El personal directivo tendrá la responsabilidad de su actualización de manera periódica o cuando se considere necesario, previa consulta de la comunidad escolar.

Para lograr cumplir con éxito nuestro objetivo, será necesario que alumnos y padres de familia conozcan y cumplan con los siguientes puntos:

REGLAMENTO ESCOLAR

CAPITULO I. De la asistencia y puntualidad.

La puntualidad es el reflejo del sentido de responsabilidad. El esfuerzo por cumplir con este requisito diario desarrolla esta cualidad del carácter del alumno.

Para el óptimo desempeño de las actividades de la Escuela, así como para fomentar la disciplina y puntualidad que son básicos en la formación del ser humano, solicitamos el compromiso de los padres de familia para el respeto de los horarios establecidos.

Artículo 1. Horarios de entrada y salida:

1. Los horarios académicos de la escuela Enrique Dunant dependerán de la sección a la que el alumno este inscrito, quedando de la siguiente manera:
 - **Primaria:** La hora de entrada es a las 7:45 hrs. y la salida a las 14:00 hrs. Habrá tolerancia 15min, la puerta se cerrará a las 8:00 hrs.
 - La puerta será abierta de nuevo a las 8:10 hrs, y todo alumno (a) que llegue después de este horario, se contabilizara como retardo en la lista de asistencia diaria. La recurrencia en retardos, puede afectar tanto el desempeño académico, así como las evaluaciones escolares.
 - Los padres de familia tienen hasta las 14:20 hrs para recoger a sus hijos, después de ese lapso la escuela procederá a enviarlos al “Club de tareas” cubriendo su cuota correspondiente.
 - **Preescolar:** La hora de entrada es a las 8:45 hrs. y la salida a las 13:00 hrs. Habrá tolerancia 15min, la puerta se cerrará a las 9:00 hrs.
 - La puerta será abierta de nuevo a las 9:10 hrs, y todo alumno (a) que llegue después de este horario, se contabilizara como retardo en la lista de asistencia diaria.
 - Los padres de familia tienen hasta las 13:20 hrs para recoger a sus hijos, después de ese lapso la escuela considera un cargo por estancia y el padre, madre o tutor deberá cubrir su cuota correspondiente.

Nota: Cualquier contratiempo que se le presente al padre de familia para dejar o recoger al alumno en la escuela, deberá notificarlo de preferencia con anticipación a la Dirección Escolar para su respectiva autorización de entrada y/o salida.

Les pedimos evitar al máximo este tipo de eventualidades ya que no se deben interrumpir las actividades programadas para los alumnos.

2. Los padres de familia que tengan inscritos a sus hijos(as) en mas de una sección de la Escuela (hermanos), el alumno de preescolar puede ingresar y salir en los horarios marcados para el área de primaria.
3. Las actividades por junta del consejo técnico y del personal docente para planear las actividades del mes en curso se suspenderán de acuerdo al calendario escolar ya que los días de CTE son variables.

4. A LA HORA DE LA SALIDA

- El familiar responsable de cada alumno, deberá identificarse con el tarjetón correspondiente para recoger al estudiante, este deberá estar lleno en su totalidad, con fotografías recientes y los sellos correspondientes de autorización, en caso de no contar con este requisito deberá pasar a la dirección,
- En caso de que la persona que recoge al alumno no se encuentre en el tarjetón, o no sea quien habitualmente recoge al alumno, deberá mostrar una identificación oficial vigente y solo se podrá llevar al estudiante, previa autorización del padre o tutor, sin estos requisitos el alumno NO será entregado.

- Los alumnos deberán bajar con su material de estudio completo para realizar sus tareas en casa. No se les permitirá **REGRESAR AL SALÓN** por materiales escolares o prendas de vestir olvidados (suéter por ejemplo), pues así les ayudaremos a ser responsables, y evitaremos tener accidentes.
5. Por seguridad padres de familia, no se les permite entrar a la escuela salvo con autorización previa en el área a asistir y con previa autorización del personal responsable. Para ingresar a la escuela deberá registrarse en el libro de visitas. Queda estrictamente prohibido pasar a los salones de clases sin autorización.
 6. No se permitirá esperar a sus hijos (as) dentro de la escuela aunque tengan hermanos en Preescolar o Primaria. Se tendrán que formar afuera de la escuela o regresar en el horario de salida correspondiente

Artículo 2. El alumno deberá permanecer dentro de las instalaciones del plantel desde el momento en que su padre, madre o tutor lo haya dejado en el Colegio.

Artículo 3. En caso de que algún Padre de Familia necesite que su hijo(a) salga antes de la hora normal por alguna EMERGENCIA, deberá solicitarlo en la Dirección para llenar el formato correspondiente. Hay que tomar en cuenta que el alumno necesita preparar su material y anotar tareas antes de salir de las instalaciones del colegio.

Artículo 4. En caso de ausencia, el alumno deberá presentar un justificante a Dirección firmado por sus padres. De lo contrario no se justificarán las faltas. Las faltas aparecerán en la boleta, aunque sean justificadas.

- Si el estudiante está enfermo, se recomienda dejarlo en casa para reposar ya que es mejor se recupere en casa para que asista más pronto a clases; además de presentar justificante médico para poder evaluarlo posteriormente.

Artículo 5. En caso de ausencias, el alumno será responsable de ponerse al corriente con los estudios y entregar tareas.

Artículo 6. No se permitirá a los padres o tutores traer tareas, trabajos o refrigerios una vez iniciadas las clases.

CAPÍTULO II. Del Uniforme y la presentación personal.

Artículo 7. El alumno deberá presentarse al Colegio portando adecuadamente el uniforme completo que la Institución determina.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) sugiere su implementación, debido a que lo considera una medida de seguridad para tener mayor control del alumnado.

Para todos los grados y secciones de la escuela al que pertenezca el alumno, el uso del uniforme es de carácter necesario y obligatorio, por lo que deberá portarse completo y en las mejores condiciones (limpio, sin modificaciones ni roto), a falta del uniforme se realizara una amonestación verbal, y después de 3 reincidencias, se negara el acceso a la escuela por tratarse también de la imagen del alumno, así como el de formar y fomentar buenos hábitos.

1. El uniforme se compone de las siguientes prendas

I. Gala:

- a. **Niñas:** Falda o jumper escolar blanco a la rodilla como mínimo, blusa escolar blanca, blazer, saco o suéter escolar color rojo, zapato escolar negro con suela antiderrapante y calceta escolar de color blanco.
 - La niñas no pueden venir maquilladas, ni con uñas pintadas
- b. **Niños:** pantalón escolar blanco, camisa blanca, corbata roja; blazer, saco o suéter escolar color azul marino, zapato escolar negro con suela antiderrapante y calcetín blanco.

II. Uso Diario

- a. **Niñas:** jumper escoces (Tela Xalostoc, Keaton rojo), suéter escolar rojo (cruzado 6 botones), playera escolar Blanca, calcetas rojas y zapato escolar antiderrapante color negro (no botas, zapatillas, balerinas, etc.)
 - La niñas no pueden venir maquilladas, ni con uñas pintadas
- a. **Niños:** Pantalón escolar gris Oxford (telas sarga o polilana preferentemente), playera blanca escolar cuello redondo, suéter escolar rojo (cruzado 6 botones), zapato escolar antiderrapante color negro (no mocasín, botas, zapato con punta o casquillo)

III. Educación Física:

- a. **Niñas y Niños:** Conjunto de pants escolar rojo (chamarra o sudadera y pantalón), playera escolar blanca, calzado deportivo escolar (tenis) blancos sin adornos y con suela antiderrapante y calceta blanca.

NOTA: En tiempo de invierno o frío puede ocupar chalecos o chamarras a gusto personal, o bien incorporar ropa térmica debajo del uniforme

2. Las prendas del uniforme deberán llevar el nombre completo del alumno para su fácil identificación en caso de olvido dentro del plantel, deslindándose la escuela de toda la responsabilidad por la pérdida de alguna de las prendas.
3. El cabello de los niños deberá de traerse corto, las niñas deberán traerlo peinado, arreglado y recogido, en ambos casos con las uñas cortas y sin pintar.
 - No será permitido usar peinados modernos, usar tintes en el cabello para cambiar de color, traer percing.
4. Queda estrictamente prohibido:
 - Realizar alguna modificación o adaptación distinta al diseño original del uniforme.
 - El uso del celular, DS, PSP, cámaras, videocámaras, reproductores de música (aun con audífonos) o cualquier otro aparato que distraiga el desarrollo de la clase, hacer caso omiso a esta disposición provocara que el objeto sea retirado al alumno y le será devuelto al padre de familia junto con la amonestación correspondiente, ya que en caso de reincidir será retirado por el resto del ciclo escolar.

CAPÍTULO III. Del estado de salud del alumno.

Artículo 8: Las siguientes disposiciones son aplicables para todos los alumnos inscritos en la escuela.

1. Los alumnos que se encuentren enfermos no deberán asistir a clases hasta su completa recuperación, esto según las indicaciones o disposiciones que su médico particular considere pertinentes.
2. Es obligatorio presentar certificado médico que compruebe que el alumno esta en condiciones optimas de salud

3. Para efectos de emergencia dentro del plantel, es responsabilidad de los padres de familia el mantener actualizados los datos generales del alumno. (Dirección, Teléfonos de emergencia, casa y oficina), esto con el fin de poder realizar cualquier tipo de notificación, referente a la salud del alumno dentro del colegio.
4. Los alumnos que presenten vomito, diarrea, tengan temperatura alta o estén recién vacunados, no serán recibidos en las instalaciones del colegio, así mismo de presentar alguna sintomatología de este tipo dentro del plantel, se les localizara de manera inmediata para que acudan a recogerle y puedan darle tratamiento medico adecuado.

CAPITULO IV. De las tareas y Evaluaciones

Artículo 9: Tareas

Las tareas enviadas por los académicos tienen como objetivo reforzar los conocimientos y desarrollar la responsabilidad de cada uno de nuestros alumnos, por lo que solicitamos de los padres de familia el apoyo total en la supervisión y orientación de las mismas, implicando en ello la no elaboración total o parcial de las mismas.

Es responsabilidad y un compromiso de los padres de Familia y de los alumnos el ponerse al corriente con trabajos, tareas o actividades que no realicen los alumnos por inasistencia o por enfermedad

Para el cumplimiento de un programa de calidad y excelencia académica es nuestra función acordar la cantidad necesaria de tareas, **NO PUDIENDO INTERVENIR LOS PADRES DE FAMILIA EN NINGUN METODO EDUCATIVO IMPLANTADO POR ESTE CENTRO EDUCATIVO.**

Cualquier aclaración, duda o comentario respecto a las tareas asignadas deberá canalizarse con la Miss Titular del grupo o con la coordinadora Académica según sea el caso. En ningún caso en particular podrá ser atendido en horarios de entrada y salida de los alumnos

Es obligación de los padres de familia o tutor revisar y firmar a diario la agenda de tareas

Artículo 10. Evaluaciones

Considerando que las evaluaciones son de carácter continuo y permanente, los alumnos inscritos podrán presentar exámenes mensuales, y su aplicación será de acuerdo con el calendario de actividades.

Artículo 11. Los alumnos que tengan adeudos pendientes de cualquier índole, **NO PODRAN PRESENTAR EXAMENES Y EVALUACIONES MENSUALES, TRIMESTRALES Y FINALES. (SIN EXCEPCION)**

CAPITULO V. De los alimentos y el lunch

Artículo 12. Los horarios para tomar el lunch o receso son establecidos de acuerdo a cada sección del colegio y edad del alumno.

Artículo 13. Es responsabilidad de los padres de familia que alumno no llegue al plantel en ayunas, ya que el **lunch NO SUSTITUYE AL DESAYUNO**.

Artículo 14. Los alumnos deberán tomar sus alimentos solo en los tiempos y áreas destinadas para ello, después de que finalice su horario de descanso, ninguno podrá permanecer fuera de su salón o en alguna área distinta del colegio

Artículo 15. El personal académico solo supervisan a los alumnos y están al cuidado de que durante la toma de los alimentos todo se conduzca de acuerdo a buenos hábitos. **NO ES POSIBLE QUE LES DEN DE COMER DE FORMA PERSONAL**, solo los asisten en caso de ser necesario

- Los padres de familia no deberá enviar un lunch excesivo, al igual que comida o fruta sin pelar o picar, deberá incluir cubiertos desechables, así como servilletas, ya que el colegio NO proporciona este tipo de utensilios.
- Sin excepción alguna la lonchera deberá venir marcada en la parte superior, así como los moldes y utensilios de cada alumno.
- Los moldes o loncheras olvidados serán depositados en los contenedores, y será responsabilidad absoluta del alumno y/o padre de familia el acudir a buscarlos

Nota: Se les informa que, por tratarse de moldes con alimentos, estos no serán guardados por periodos largos de tiempo, esto para evitar la creación de hongos, malos olores y posibles focos de infección. Por lo que continuamente de no ser reclamados serán desechados.

SUGERENCIAS DE LUNCH

- Pequeñas porciones de fruta o verdura pelada, rayada o picada
- Cajita individual o una porción de cereal
- Yogurt líquido
- Sándwich partido en mitades o en cuadros dentro de un molde para que no se desbarate
- Pequeña porción de canes frías picadas
- Paquetin de galletas
- Jugo, Yakult o agua en botella con tapa rosca

CAPITULO VI. Disposiciones Generales

Todo el alumnado inscrito en el colegio deberá

Artículo 16. Hacer un buen uso de las instalaciones y mobiliario. Cualquier reparación o cambio por algún daño hecho por parte del alumno causara el cobro de dicho importe en su totalidad

Artículo 17. Portar su credencial del colegio en un lugar visible

Artículo 18. Dirigirse con propiedad entre compañeros en general, así como con el personal del colegio

Artículo 19. Cuidar su aspecto personal

Artículo 20. Traer sus materiales de trabajo completos y en buen estado de acuerdo con su horario de clases

Los padres de familia deberán:

Artículo 21. Canalizar sus opiniones, sugerencias, dudas o quejas con el personal destinado para cada fin, evitando inmiscuir a terceras personas o platicas fuera del colegio

Artículo 22. Remplazar el material didáctico individual, las veces necesarias, hablándose de cuadernos, crayolas, lápices de grafito, de colores, etc.

Artículo 23. Asegurarse de que el alumnado no ingrese al plantel con objetos de valor (cámaras, videocámaras, celulares, juguetes, alhajas) el colegio no se responsabiliza de la guarda ni de la custodia de dichos valores, así como por la pérdida parcial o total del objeto

Artículo 24. Los padres de familia firmaran el documento de autorización del protocolo de revisión de mochila

Artículo 25. Leer cuidadosa y minuciosamente el presente reglamento y hacer entrega del talón firmado

Artículo 26. En caso de accidentes o enfermedades que requieran algún tipo de atención medica se hará el llamado a los números de padres de familia y/o emergencia, para que acudan a recoger al alumno y lo lleven con el medico de su confianza.

Artículo 27. En caso de accidentes leves NO GRAVES la escuela hará la valoración y tomara la decisión de llamarle o no a los padres de familia.

Artículo 28. Los padres de familia que por causas y/o naturaleza de algún accidente requieran hacer uso del seguro escolar contra accidentes se les informa que este será hasta por un máximo de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M. N.) Habiendo un deducible de \$500.00 pesos por evento y sin importar el monto gastado, por tratarse de una póliza de seguro escolar y NO de una póliza de gastos médicos mayores.

Artículo 29. Baja del alumno

1. Sera motivo de baja si el alumno incurre en alguno de los siguientes puntos:
2. El mal uso de las instalaciones, mobiliario, y maquinaria del plantel.
3. El no cubrir las colegiaturas a tiempo
4. El no cubrir su colegiatura en el periodo establecido
5. El no observar un comportamiento correcto con el personal académico, administrativo o de mantenimiento de la Escuela Enrique Dunant
6. Presentar conductas inadecuadas como: agresiones físicas y/o verbales, hurtos comprobados, actitudes obscenas entre alumnos o con cualquier personal de la Institución.
7. 3 reincidencias en reportes por actividades inapropiadas enmarcadas en este reglamento
8. cualquier falta de conducta que atente contra la moral y las buenas costumbres entre alumnos o para el colegio.
9. En base al artículo 7º del Diario Oficial de la Federación expedido el 10 de marzo de 1992 donde se establecen las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, (mismos que se da a conocer en el contrato de servicios).

Artículo 29 Bis. Baja definitiva

Los padres de familia que soliciten la baja definitiva de los alumnos deberán presentar en dirección carta solicitud acompañada de identificación oficial y cubrir la colegiatura del mes correspondiente en cual haya sido solicitada, quedando el Colegio sin responsabilidad alguna de efectuar algún reembolso total o parcial de inscripción.

- Se informa que los protocolos de actuación para salvaguardar la integridad del menor serán con base en la Guía Operativa para organización y funcionamiento de los Servicios de Educación Básica
- Se hace de su conocimiento que se aplicara las normas establecidas en el Marco para la Convivencia Escolar

El apoyo constante en el cumplimiento de este reglamento ayuda a garantizar el orden y la calidad en la educación de los alumnos, así como fomentar los valores en todos los ámbitos de su infancia.

CAPÍTULO X. COMUNICACIÓN Y AVISOS

Artículo 24. Los medios de comunicación oficial de La Escuela serán aquellos que la propia institución establezca en común acuerdo con la mayoría de los padres de familia en las juntas iniciales del ciclo escolar, en acuerdo a las disposiciones generales contenidas en la Guía Operativa Vigente. Dichos medios son enunciados, mas no limitados a los siguientes:

Medios tradicionales:

- Pizarrón de avisos
- Carteles
- Circulares
- Talones de recordatorio
- Citatorios
- Notas en el cuaderno de recados.

Medios digitales

- Telefono numero 55 5391 5358
- WhasApp, numero 55 4899 9180
- Facebook, <https://www.facebook.com/escuelaenriquedunantsc>
- Paginas Web: <https://escedunant.wixsite.com/escuelaenriquedunant> y <https://www.escuelaenriquedunant.edu.mx>
- Correo Electronico: escedunant@hotmail.com

Artículo 25. Los medios digitales de comunicación estarán disponibles en el horario escolar, por lo que la Escuela se reserva el derecho de responder una vez concluidas las clases, en fin de semana, puentes o vacaciones.

Artículo 26. Es responsabilidad de la comunidad escolar:

- Revisar continuamente los medios de comunicación del colegio para enterarse de la información relevante con relación a la educación de los alumnos.
- En caso de ser necesario, los docentes podrán solicitar vía cuaderno de recados o citatorio una reunión para el seguimiento de asuntos con los familiares responsables del alumno
- Evitar la formación de grupos o redes sociales ajenas a La Escuela, con la finalidad de evitar problemas de comunicación, chismes o teléfono descompuesto.

Artículo 27. Los docentes y demás personal que labora en la Escuela, se abstendrán de compartir teléfonos u otros medios de comunicación personal, a fin de evitar malos entendidos o conflictos ocasionados por ocupar medios de comunicación distintos a los mencionados en este capítulo.

Artículo 28. Los alumnos serán entregados únicamente a los padres de familia o a los familiares responsables identificados en el tarjetón de salida del alumno. En caso de que eventualmente el alumno tenga que ser recogido por alguien más, es indispensable avisarlo oportunamente en la Dirección de la Escuela, vía telefónica, o personalmente en la hora de entrada a La Escuela, indicando el nombre completo. La identificación oficial será requerida al adulto que asista a recoger al alumno.

Cualquier caso no contemplado en este REGLAMENTO, será estudiado y sancionado en su individualidad por las autoridades del Colegio conforme a experiencia, asesores externos o internos y criterio donde prevalezca el bien común, siempre acatando las disposiciones de ley.

AGRADECEMOS SU CONFIANZA Y LE DAMOS LA MAS CALUROSA BIENVENIDA A ESTE CICLO
ESCOLAR 2025-2026

ATENTAMENTE

Miss Yolanda Hernández Solorio

Directora General

.....

FIRMO EL PRESENTE REGLAMENTO EL CUAL ME COMPROMETO A CUMPLIR EN TODOS Y
CADA UNO DE SUS SEÑALAMIENTOS, ASI COMO MI HIJO(a)

FECHA:_____

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

GRADO: _____

NOMBRE DEL PADRE, MADRE O TUTOR: _____

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR: _____

